

Ourense a 04 de Noviembre de 2008.

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

CARROCERÍAS DIGAL, S.A.L. con domicilio social en el Polígono Industrial San Ciprián de Viñas, calle 1 - sector C, en Ourense, con C.I.F: A-32.215.618 es una empresa legalmente establecida para la realización de la actividad de diseño, desarrollo, producción, reparación y rotulación de carrocerías frigoríficas, refrigerantes, isotérmicas y de paquetería para el transporte por carretera.

La política de Prevención de CARROCERÍAS DIGAL, S.A.L. tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de nuestros trabajadores en la medida de lo posible.

La responsabilidad en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales incumbe a toda nuestra comunidad y, en consecuencia, toda la organización asume el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.

La mejora continua en la acción preventiva solo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles de la empresa.

De acuerdo con estos principios, la dirección de la empresa CARROCERÍAS DIGAL, S.A.L. asume los siguientes compromisos:

1. Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo como mínimo la legislación vigente y otros requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Desarrollar, aplicar y mantener actualizado un modelo de gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo.
3. Integrar dicho sistema en la gestión de la empresa, de manera que la Prevención se incorpore en todas las tareas realizadas en la empresa.
4. Garantizar la participación e información de nuestros trabajadores, haciendo efectivo su derecho de consulta.
5. Desarrollar actividades formativas necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
6. Proporcionar los recursos humanos y materiales que sean necesarios para desarrollar esta política preventiva.
7. Adopción y difusión interna de los objetivos de la Política de Prevención a todo el personal de la empresa.
8. Prevenir los daños y el deterioro de la salud para con los trabajadores de la empresa.

Es responsabilidad de la dirección la difusión de la Política de Prevención a todos los niveles para que sea asumida por toda la empresa e integrada en el proceso productivo y organizativo de la misma.

Firmado, la dirección de la empresa.